

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LIONEL R. COSENTINO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: EBERHARDT, JORGE ALBERTO c/OTROS (L.E. N° 6.258.969 y L.E. N° 6.258.466) s/Ordinario, Expte. N° 873, Año 2010, que el Martillero Público Lionel R. Cosentino, Mat. N° 777, D.N.I. N° 6.239.298, proceda a vender en pública subasta el día 3 de Junio de 2013 a las 10:30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquel resultare feriado, la que se realizará en el Juzgado Comunitario e la Pequeñas Causas de San Jerónimo Norte; el bien saldrá a la venta con la base el avalúo fiscal proporcional de \$ 156,20, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 117,15 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor. El 50% Indiviso de un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Ubicado en a manzana letra "G" del pueblo de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, designado como lote número Dieciséis (16) en el plano de mensura y subdivisión trazado por el Ingeniero José Roquier, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de Santa Fe, bajo el número 755861 y mide: al Este, que es su frente, diez metros e igual contra frente al Oeste, por treinta y ocho metros cuarenta y dos centímetros de fondo en los lados Norte y Sud, lo que encierra una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados y linda: al Norte, el lote número quince; al Sud, lote número diecisiete y con parte del lote número veinte; al Este, con calle Mariano Moreno; y al Oeste, con parte del lote veintiuno, todos del mismo plano". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 100.716, F° 3018, T° 216 Par, Dpto. Las Colonias y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: No registra. Embargos: 1) de fecha 18/09/02 Aforo 073795, por \$ 5.752,00, el de estos autos; 2) de fecha 16/10/02 Aforo 083744, por \$ 5.116,00, en autos Maciel Carlos A. c/Otros s/C.P.L. Expte. N° 376/02, Juzgado de Dist. N° 1 en lo Laboral de la 4 Nom. Sta. Fe; 3) de fecha 22/02/08 Aforo 017754, por \$ 15.450,00, en autos Salzmann Raúl J. c/Otros s/C.P.L. Expte. N° 175/02, Juzg. de 1° Inst. de Dist. Judicial N° 1 en lo Laboral de 1° Inst. 4) de fecha 16/12/08 Aforo 144941, por \$ 14.525,00, en autos Zurschmitlen Raúl Américo c/Otros s/C.P.L. Expte. N° 835/08, Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nom. 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nomin. de L.; 5) de fecha 16/04/09 Aforo 033962, por \$ 12.000,00, en autos Galano Sergio Rodolfo c/Otro s/Ejecutivo, Expte. N° 2720/08, Juzg. 1ra. Inst. Circ. 19 de Esperanza; y, 6) de fecha 08/07/11 Aforo 070048, por \$ 25.104,75, en autos Comuna de San Jerónimo Norte c/Otro s/Apremio Fiscal, Expte. N° 550/11, Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación Santa Fe. La A.P.I. Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 09-23-00-089261/0012-1, registra deuda por \$ 1446,20 al 03-04-13. La Comuna de San Jerónimo Norte Informa: Que registra deuda por Tasa Comunal de \$ 4.780,05; por Obre de Red Cloacal de \$ 666,15; por Obra de Red de Gas Natural de \$ 777,84; y, por Plan de Pavimento Urbano de \$ 8.338,78, al 19-03-2013. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Juez Comunal, que en fecha 07 de Marzo de 2013...me constituí en el inmueble propiedad del demandado sito en calle Mariano Moreno S/N° entre calles Estanislao López y Vélez Sarsfield, constatando que corresponde al lote identificado como número Dieciséis (16) de la manzana letra "G", cuyos demás datos obran en el oficio adjunto. 1) Mejoras existentes: se trata de un lote baldío, sin ocupantes, en su frente un tapial precario de ladrillos cocidos y cemento, el lado Sur del terreno existe una puerta o portón de un galpón que da al terreno. 2) Como queda expresado es un lote sin ocupantes. 3) La zona cuenta con cloacas, servicio de red de gas, agua potable y electricidad. Se encuentra situado en una zona poblada frente a la entrada Oeste del club más importante de la localidad, a una seis cuadas de la plaza central, centro cívico, instituciones públicas, centro comercial. La calle en su frente (Oeste) se encuentra asfaltada y otras circundantes de la manzana también o ripliadas con cordón cuneta". Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero. Se hace saber al martillero interviniente, que el porcentaje a cargo del vendedor procederá en el supuesto de darse lo dispuesto por el art. 88 de la Ley 7547. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimientos de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 C.P.C. y C. Se hace saber que en el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia en el mismo acto de remate, del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprara Para el caso que el adquirente plantear la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales (Ley 11287). En los que constará que el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título...Se hace saber que de corresponder el pago del I.V.A. - que no está incluido en el precio- será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este Juzgado. Que aprobada el acta de remate deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo, del C.P.C. y C. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre. Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 22 de Mayo de 2013.

POR

GABRIEL ALBERTO CELLI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 22, de la Ciudad de Laguna Paiva, en autos COMUNA DE LLAMBI CAMPBELL c/Otro s/Demanda de Apremio (\$ 12.960.96) Expte. Nº 426/2012, se ha ordenado que el Martillero Público Gabriel Alberto Celli, C.U.I.T. 20-17205926-1, proceda a vender en pública subasta el día 05 de Junio de 2013, a las 10:00 horas o el día siguiente hábil si aquel fuere feriado a la misma hora en el hall del Juzgado Comunal de Llambi Campbell, con la Base del Avalúo Fiscal (\$ 23480,35) y de no haber postores, con la retasa del 25% y en caso de persistir la falta de oferentes. Sin Base y Al Mejor Postor. Un inmueble cuya descripción según título es la siguiente: Dos fracciones de terreno con lodo lo clavado, plantado y adherido al suelo, sitios en la localidad de Llambi Campbell. Departamento La Capital de esta Provincia, a saber: a) Lote designado con la letra "C" de la manzana ochenta y dos de la referida Llambi Campbell, que según plano mide veintidós metros sesenta centímetros en su frente Este. Diez y nueve metros sesenta centímetros al Oeste, y en sus costados Sur y Norte, treinta y nueve metros cuarenta centímetros: lindando: al Sur, camino público Ruta Pcial; al Norte, lote A: al Este, con el lote B; y al Oeste, calle pública. La descripción de acuerdo a títulos. b) el lote letra "A" de la manzana Ochenta y dos de la referida localidad de Llambi Campbell, que según plano mide veinte metros al Este, y treinta y nueve metros cuarenta centímetros en sus costados Norte y Sur, y linda: al Sur, lote C, al Norte, calle Brigadier López: al Este, lote B de la misma manzana: y al Oeste, con calle pública. La descripción de acuerdo a títulos. Inscripto al Tº 411 Impar Fº 3075 Nº 50715 de fecha 16-06-1982. Partida de Impuesto Inmobiliario: 10-03-00 134861/0001-1. Informes: Del Registro de la Propiedad se informa que el inmueble se encuentra a nombre de la demandada: y que reconoce las siguientes cautelares: Embargos: el de autos, aforo Nº 121237 del 01/11/2012 monto: \$ 18.960.96.- La Comuna de Llambi Campbell informa que adeuda la suma de \$ 17134.12 al 26 de febrero de 2013 (fs. 48-50): La A.P.I. informa que en concepto de impuesto inmobiliario adeuda períodos a la fecha 18/04/2013 por un total de \$ 1031,16 (fs. 51-53). La cooperativa de Agua Potable "El Lucero Coop. Ltda.." informa que adeuda la suma de \$ 758 al 25/2/2013 (fs. 35). El Señor Juez de Llambi Campbell informa sobre la constatación efectuada: 1º) "En Llambi Campbell, a los 27 días del mes de Febrero de 2013.siendo las 11:30 hs. me constituí en el inmueble que figura en autos...a realizar la siguiente constatación:atendido por el Sr. Walter Biasin y Sra.... ... lo hacen como cuidadores sin contrato alguno, con respecto a la casa la misma es precaria, de material, techo de chapa: 4 habitaciones, piso mosaico, cielorraso de machimbre: 2 baños en regular estado e incompletos: cocina comedor en regular estado: galería alrededor de la casa techada con Zinc, el total construido es de 18 x 12 m. aproximadamente: el resto del terreno es parquizado con algunos árboles frutales: posee luz eléctrica y agua corriente; calle del frente de tierra, a mts. de la avenida principal, a 3 o 4 cuadras de la plaza principalNo siendo para más se da por terminado esta constatación.... Juez de Emilia, a cargo... ... " Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, mas el 3% de comisión del Martillero.- El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la Subasta, (art. 499 del C.P.C.C.) sin perjuicio de aplicación del 497 del citado código, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Laguna Paiva. Caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. No producido el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta, haya o no aprobación de la misma, dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la Tasa Activa que para depósitos a 30 días abona el Banco de la Nación Argentina. Los impuestos. Tasas y Contribuciones y demás gravámenes, a partir de la fecha de la realización de la Subasta serán a cargo del adquirente, y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el I.V.A. de corresponder que resultare de la operación, como así también la nueva mensura.- Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, el Comitente deberá comparecer a ratificar la compra dentro de 5 días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Panel del Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva. Autorízase la confección de 500 volantes de publicidad. Los licitadores deberán conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso y después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Exhibición del inmueble: el mismo día del remate, una hora antes.- Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero, en Italia 2441. Laguna Paiva. Tel. 0342-154217726. Laguna Paiva. 24 de Abril de 2013. Jorge Christe, Secretario - Osvaldo R. Andrade, Juez.

S/C 199453 May. 27 May. 29
